

## Lista de Precios aplicables a los servicios de inspección para la verificación de cumplimiento con el programa de Buenas Prácticas de Laboratorio y Buenas Prácticas de Efectividad Biológica.

### 1. COSTO POR INSPECCIÓN INICIAL Y REINSPECCIÓN

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de inspección Designación de equipo inspector.	Se determina con base a los tipos de estudio involucradas en el alcance. Ver anexo A
2. Preparación de la visita de inspección	Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
3. Inspección de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

### 2. COSTO VISITA DE PRE-INSPECCIÓN

La pre-inspección es una visita en sitio que se realiza a solicitud de parte, costos honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector.

### 3. COSTO VISITAS MULTI-SITIO

Para Instalaciones de prueba con estudios Multi sitios; se cobrará, por cada sitio, el porcentaje correspondiente del costo base de acuerdo con el número de sitios conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Número de sitios	Costo base de Multi-sitio	Porcentaje del costo base	Costo por cada sitio
1 a 5	\$ 45,630.00	45%	\$ 20,533.50
5 a 10	\$ 45,630.00	40%	\$ 18,252.00
10 a 20	\$ 45,630.00	35%	\$ 15,970.50
Más de 20	\$ 45,630.00	30%	\$ 13,689.00

### 4. COSTO VISITA DE AUDITORIA DE ESTUDIO

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo inspector y preparación de la Inspección en sitio.	Un solo costo base más el 45% del diferencial de estudios.  Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
2. Inspección de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**5. COSTO DE TRÁMITES DE AMPLIACION O ACTUALIZACIÓN EN CONJUNTO CON UN PROCESO DE REINSPECCIÓN O AUDITORIA DE ESTUDIOS**

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo inspector y preparación de la Inspección en sitio.	Costo base más el 45% del diferencial de estudios.  Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector de acuerdo con los anexos B y C.
2. Inspección de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**IMPORTANTE.** Para poder aplicar este costo debe ingresar en una sola exhibición las solicitudes de servicios que requiera se evalúen en conjunto con la vigilancia.

**6. COSTOS POR SERVICIOS DE AMPLIACIÓN**

Si el servicio de ampliación no se realiza en conjunto con la vigilancia los costos que deberán cubrirse son los siguientes:

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	45% de la suma total del número de técnicas analíticas y de medición involucradas en el alcance de la ampliación.
2. Designación de equipo inspector e Inspección documental	Honorarios del equipo inspector Ver anexo B
3. Preparación de la Inspección en sitio e Inspección en sitio.	Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector Ver anexos B y C
4. Inspección de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**7. COSTOS DE ACTUALIZACIÓN.**

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. Cambios en la situación legal.  (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.)	Inspección documental <b>\$3,320</b>  Honorarios del equipo inspector (Ver anexo B)  Seguimiento de acciones. Ver anexo D
2. Cambio de instalaciones, domicilio.	Inspección en sitio (45% de la suma total del número de estudios en el alcance de la verificación de cumplimiento con BPL).



**Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.**

	Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (Ver anexos B y C)  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
<b>3.</b> Actualización de datos administrativos (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios).	<b>NO APLICA COSTO</b> Ver nota
<b>4.</b> Técnica (Cambios técnicos en las referencias normativas o criterios de aplicación).	Inspección en sitio (45% de la suma total del número de estudios en el alcance de la verificación de cumplimiento con BPL).  Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (Ver anexos B y C)  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
<b>5.</b> Actualización de datos técnicos (Estructura de la empresa: directores de estudios, directores de instalación, etc.)	Inspección en sitio o remota según aplique (45% de la suma total del número de estudios en el alcance de la verificación de cumplimiento con BPL).  Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (Ver anexos B y C)  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D

**NOTA 1.** Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una Inspección documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización del proveedor, se requerirá una Inspección en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo inspector.

**NOTA 2.** Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades, en caso de que el personal clave no continúe en el Instalación de prueba deberá solicitarse la ampliación de personal.

**NOTA 3.** Trámite Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, re asignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial) y unidades de verificación cuyos servicios se realicen en campo y no en las instalaciones propias (autotransporte e instrumentos de medición- taxímetros).

Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: **\$751 + IVA** (incluye costo de honorarios del inspector líder)

En caso de que el cambio de domicilio implique un cambio de instalaciones donde se llevan a cabo las actividades de Inspección de la conformidad, el costo por este servicio será el establecido en cada una de las tarifas vigentes del área correspondiente.

**IMPORTANTE.** Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, o 3 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de subramas, subáreas o disciplinas involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

#### **8. HONORARIOS DEL EQUIPO INSPECTOR**

Los honorarios de las diferentes categorías de inspectores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes por cada una de las etapas del proceso de Inspección de cumplimiento con BPL en que participe el equipo inspector.

#### **9. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DE INSPECTORES/EXPERTOS TÉCNICOS**

Los costos de los Gastos de viaje necesarios para los inspectores/ inspectores /expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera, Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

#### **10. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA INSTALACIÓN DE PRUEBA**

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento.  
Honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique).

## ANEXO A

### TABLA DE TARIFAS DEL COSTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON BPL DE ACUERDO AL ALCANCE

TIPOS DE ESTUDIOS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)	TIPOS DE ESTUDIOS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)
1	\$57,041	11	\$95,886
2	\$60,924	12	\$99,769
3	\$64,810	13	\$103,655
4	\$68,694	14	\$107,541
5	\$72,579	15	\$111,424
6	\$76,462	16	\$115,305
7	\$80,348	17	\$119,193
8	\$84,231	18	\$123,078
9	\$88,116	19	\$126,962
10	\$92,001	20	\$130,846

#### ALCANCES POR TIPO DE ESTUDIO

##### BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

1. Pruebas Físicas-Químicas
2. Estudios de toxicidad
3. Estudios de mutagenicidad
4. Estudios de toxicidad ambiental en organismos terrestres y acuáticos
5. Estudios sobre comportamiento en el agua, suelo y aire; bio-acumulación
6. Estudios de residuos
7. Estudios sobre los efectos del meso-cosmos y ecosistemas naturales
8. Pruebas química clínica y analítica
9. Dispositivos Médicos
10. Histopatología Veterinaria
11. Seguridad animal

##### EFFECTIVIDAD BIOLÓGICA

1. Insecticidas
2. Acaricidas
3. Molusquicidas
4. Bactericidas
5. Fungicidas
6. Nematicidas
7. Herbicidas
8. Rodenticidas
9. Atrayentes y Repelentes

## ANEXO B

### HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

Los costos por honorarios del equipo inspector se determinan de acuerdo con el alcance de la Inspección, personal involucrado en la Inspección y días de Inspección

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo inspector, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Inspector	3,470	6,940	10,410	13,880	17,350	20,820
Experto Técnico	2,081	4,162	6,243	8,324	10,405	12,486
Inspector Técnico Esp.	8,098	16,196	24,294	32,392	40,490	48,588

## ANEXO C

**TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo inspector debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	276	276	276	276
TAXIS	470	470	470	470
TOTAL	746	746	746	746
ACUMULADO	746	1,492	2,238	2,984
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	222	222	222
COMIDA	276	276	276	276
CENA <i>Nota 2</i>	222	222	222	222
HOTEL *	0	2,355	2,355	2,355
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	860	860	860	860
TOTAL	1,358	3,935	3,935	3,935
ACUMULADO	1,358	5,293	9,228	13,163
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,825 PESOS POR NOCHE.				
<b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.				
<b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de **\$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Instalación de prueba coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de Inspección sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **\$1,592** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de \$470 pesos de estacionamiento por un día o \$110 pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

**TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES.				
<b>AMÉRICA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	105	105	105	105
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	288	288	288	288
ACUMULADO	288	576	864	1,152
<b>ASIA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	130	130	130	130
TRANSPORTE LOCAL (2)	224	224	224	224
TOTAL	354	354	354	354
ACUMULADO	354	708	1,062	1,416
<b>EUROPA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	179	179	179	179
TRANSPORTE LOCAL (2)	182	182	182	182
TOTAL	361	361	361	361
ACUMULADO	361	722	1,083	1,444
<b>OCEANÍA</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	240	240	240	240
TRANSPORTE LOCAL (2)	176	176	176	176
TOTAL	416	416	416	416
ACUMULADO	416	832	1,248	1,664
<b>OTRAS ZONAS</b>				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	164	164	164	164
TRANSPORTE LOCAL (2)	191	191	191	191
TOTAL	355	355	355	355
ACUMULADO	355	710	1,065	1,420
<p><b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.</p> <p><b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.</p>				

1. Estas tarifas estan en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Instalación de prueba coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.



## ANEXO D

### REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la Inspección de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de Inspección en sitio y/o seguimiento:

<b>Número de no conformidades detectadas en la Inspección en sitio</b>	<b>Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)</b>
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

**IMPORTANTE.** La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y Gastos de viaje (cuando aplique).

## CONDICIONES

Los costos del servicio de Inspección y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de Inspección de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo Laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de Inspección en sitio o por alguna técnica de Inspección debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de Inspección.
4. Los costos por honorarios y Gastos de viaje del grupo se describen en los anexos B y C. Para el caso de Gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. En caso de que la visita de Inspección (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de esta, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
6. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que la instalación de prueba pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y Gastos de viaje del equipo inspector (cuando aplique).
7. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
8. Los gastos generados por la participación de inspectores en entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Instalación de prueba.
9. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Instalación de prueba.
10. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. **Nota.** Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
11. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
12. Para servicios a clientes en el extranjero se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.



---

Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.

## DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

### **Para transferencias para pagos en dólares o internacionales (USD):**

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.